



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 51378/2015

VISTO

La renuncias presentadas por el Sr. Armando Ramón SOTO PÉREZ y el Sr. Joaquín Ignacio BAROTTO a sus cargos de Ayudante Alumno; y

CONSIDERANDO

Que corresponde utilizar el orden de mérito del área de Computación aprobado por Res. CD N° 447/2015;

Que los Sres. Nicolás Eusebio BONADER y Nicolás Jesús PERETTI, quienes siguen en el orden de mérito, han manifestado no aceptar el cargo;

Que las Srtas. Melisa Elizabeth BONIAS y Verónica Alejandra DÍAS son quienes siguen en el orden de mérito;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Sr. Armando Ramón SOTO PÉREZ (DNI: 94.112.462, Legajo: 51.082) como Ayudante Alumno, categoría "B", a partir del 1 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia del Sr. Joaquín Ignacio BAROTTO (DNI: 37.314.754, Legajo: 50.295) como Ayudante Alumno, categoría "B", a partir del 1 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Srta. Melisa Elizabeth BONIAS (DNI: 35.089.462) como Ayudante Alumno, categoría "B", por el lapso 4 de marzo de 2016 al 28 de Febrero de 2017, en reemplazo del Sr. Armando Ramón SOTO PÉREZ.

ARTÍCULO 4º: Designar a la Srta. Verónica Alejandra DÍAS (DNI: 31.308.113 Legajo: 48.632) como Ayudante Alumno, categoría "B", por el lapso 8 de marzo de 2016 al 28 de Febrero de 2017, en reemplazo del Sr. Joaquín Ignacio BAROTTO.

ARTÍCULO 5º: Los designados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, deberán concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 51378/2015

dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS N° 9/99 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEÍS.

RESOLUCIÓN CD N° 43/2016

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF